

"ADQUISICIÓN CAMIONETA EQUIPADA PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN"

DECLARESE DESIERTO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA.

DECRETO ALCALDICIO Nº 34631

QUILLÓN, 05 JUL 2022

VISTOS:

- Las bases administrativas especiales y antecedentes, para la contratación del servicio denominado "Adquisición Camioneta Equipada "Para Unidad de Protección Civil y Emergencia".
- 2. Ficha técnica N°10, de fecha 04.04.2022;
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 86/22, de fecha 04.04.2022, emitida por DAF.
- Decreto Alcaldicio N°5.060 de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2022;
- Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
- Decreto Alcaldicio N° 3.145 con fecha 16.06.2022, que aprueba llamado a Licitación Pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación.
- 7. Licitación Pública id: 4352-16-LE22, con fecha 23.06.2022.
- 8. Apertura Electrónica con fecha 04.07.2022, rechazada.
- La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 10.Decreto Nº 250, aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
- 11. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal.
- 12.Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
- 13.Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

Se requiere la adquisición de un vehículo doble cabina, todo terreno (4 X
4) que tiene como fin ser utilizado en distintos propósitos; todos
relacionados a la emergencia y reducción de riesgos de desastres; para
el trabajo en terreno urbano como rural, cubriendo así de mejor modo las
necesidades que la comunidad requiere y que se genera a través del

Decreto Alcaldicio Nº

de fecha

de

del 2022.-

1.- ,



trabajo territorial. Además del hecho de que será el primer vehículo de asignación directa a la unidad.

- Que la Municipalidad cuenta con los fondos necesarios para dichos servicios.
- Que, con fecha 04.07.2022, se rechaza oferta debido que no cumple con lo establecido en el punto nº5 según las Bases administrativas, que indica la "Adquisición de Camioneta Doble Cabina Equipada", por lo cual, el oferente postula como Arriendo.

DECRETO:

- DECLÁRESE DESIERTA, ID: 4352-16-LE22, Licitación pública el servicio denominado "Adquisición Camioneta Equipada para Unidad de Protección Civil y Emergencia", de acuerdo a la Ley Nº19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio., según lo indicado en punto anterior: Considerando, inciso 3.
- 2. Publíquese, el presente Decreto Alcaldicio den el sitio www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

Administrador JOSE ACUNA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

PALIDAD

RGC/lam DISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal

Director de Adm, y Finanzas

Dirección de Secplan

Depto. Control

Archivo